



PLAN DE GOBIERNO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORAS

PERIODO 2027-2031



OLWER BELMER VILCA SANTILLAN

CANDIDATO A LA ALCALDIA

Choras, Junio 2026



INDICE

PRESENTACIÓN

PREÁMBULO.

- A.- Marco normativo mundial para el plan de gobierno municipal.
- B.- Marco normativo y de planificación a nivel nacional y sectorial, tomados en cuenta para el plan de gobierno municipal.
- C.- Planes nacionales tomados en cuenta para el plan de gobierno municipal.
- D.- Planes a nivel regional y local tomados en cuenta para el plan de gobierno municipal.

- I.- IDEARIO POLITICO DEL MOVIMIENTO REGIONAL “HUANUCO PRIMERO.**
 - 1.1. De los principios.
 - 1.2.- de los objetivos”.

- II. VISIÓN DEL MOVIMIENTO REGIONAL “HUANUCO PRIMERO.**

- III. PLAN DE GOBIERNO**
 - 3.1.- Ubicación y Descripción del Distrito.
 - 3.2.- Potencialidades del Distrito.

 - 3.3.- DIMENSIÓN SOCIAL**
 - 3.3.1 Problemas identificados.
 - 3.3.2 Objetivos Estratégicos.
 - 3.3.3 Metas.

 - 4.4.- DIMENSIÓN ECONOMICA**
 - 4.4.1 Problemas identificados.
 - 4.4.2 Objetivos Estratégicos.
 - 4.4.3 Metas.

 - 5.5.- DIMENSIÓN AMBIENTAL**
 - 5.5.1 Problemas identificados.
 - 5.5.2 Objetivos Estratégicos.
 - 5.5.3 Metas.

 - 6.6.- DIMENSIÓN INSTITUCIONAL**
 - 6.6.1 Problemas identificados.
 - 6.6.2 Objetivos Estratégicos.
 - 6.6.3 Metas.

- IV.- PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN**



PRESENTACIÓN.

El presente Plan de Gobierno Local del Distrito de Choras, Provincia de Yarowilca, Departamento de Huánuco, es un documento de análisis y propuesta que el Movimiento Regional “HUANUCO PRIMERO” plantea para el presente proceso electoral, Elecciones Regionales y Locales año 2026.

El presente plan recoge como marco orientador los diferentes documentos tales como la Declaración Universal del Milenio, agenda 2030: Objetivos de Desarrollo Sostenible, Visión del Perú al 2050, plan de desarrollo regional concertado de Junín, plan de desarrollo local concertado, entre otros.

De igual manera describe el ideario político y principios que rigen el accionar del Movimiento Regional “HUANUCO PRIMERO” tanto su visión de estado como las propuestas para resolver los principales problemas que tiene nuestra sociedad, específicamente en el Distrito de Choras.

Creo que esta propuesta manifiesta las grandes aspiraciones que tienen los pobladores de Choras en los centros poblados, Anexos y Barrios, especialmente los sectores vulnerables de pobreza y extrema pobreza.

El diagnostico de las diferentes dimensiones: agricultura, ganadería, educación, salud, saneamiento, servicios básicos, medios de comunicación, transporte, deporte - cultura y desarrollo social, hace que elaboremos PLANES Y PROYECTOS que contribuyan a la mejora y desarrollo de los mismos financiados y cofinanciados por los recursos propios como el FONCOMUN, Instituciones sin fines de lucro y otras entidades del gobierno central; por lo que se hace necesario la participación de toda la población de nuestro distrito, autoridades, dirigentes, hermanos residentes en diferentes puntos del país así como la coordinación interinstitucional e intersectorial de tal manera que se logre una concertación a favor del crecimiento Social, Económico, Institucional y Ambiental,

OLWER BELMER VILCA SANTILLAN



PREAMBULO.

Para la elaboración del presente Plan de Gobierno, nos hemos encuadrado en el marco de la normativa mundial, Nacional y Regional, de acuerdo a las necesidades de las dimensiones que exige el Jurado Nacional de elecciones.

Cuenta con el acompañamiento de la ciudadanía para un gobierno pluralista, participativo, democrático y solidario, en el cual se le dará prelación a los principios de la igualdad, transparencia y la equidad.

A.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL TOMADO EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

“**HUANUCO PRIMERO**, hace suya la proclama de la Asamblea General de las Naciones Unidas, al considerar a la “Declaración Universal de Derechos Humanos como el ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción”.

A.1.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN SOCIAL

- 2011 la Conferencia Mundial sobre los Determinantes Sociales de la Salud en Río de Janeiro, que propone a las naciones aplicar las medidas necesarias para reducir las inequidades sociales, sanitarias y de salud.
- Declaración de Shanghai sobre la promoción de la salud en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Aprobada el 21 a 24 de noviembre de 2016.

A.2.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN ECONÓMICA.

- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

A.3.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE.



- Carta Social Compromiso por el Desarrollo y la superación de la Pobreza
- Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo – ONU.
- Conferencia de las Naciones Unidas (ONU): “Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”. Carta Mundial de la Naturaleza
- Protocolo de Kioto
- Cumbre del Clima de París 2015.

B.- MARCO NORMATIVO Y DE PLANIFICACIÓN A NIVEL NACIONAL Y SECTORIAL, TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.

B.1.- CONSTITUCION POLITICA DEL PERU 1993

TÍTULO I. DE LA PERSONA Y DE LA SOCIEDAD

- Capítulo I. Derechos fundamentales de la persona
- Capítulo II. De los derechos sociales y económicos
- Capítulo III De los derechos políticos y de los deberes
- Capítulo IV De la función pública

TÍTULO II. DEL ESTADO Y LA NACIÓN

- Capítulo i. Del estado, la nación y el territorio

B.2.- MARCO NORMATIVO Y POLÍTICAS DE ESTADO NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL, TOMADOS EN CUENTA EN EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Para la elaboración y ejecución del presente plan de gobierno se tendrá en cuenta el siguiente marco normativo:

- Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización.
- **Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades**
- Ley N° 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo
- Decreto Legislativo N° 1088 – Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.

C.- PLANES NACIONALES TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.

- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
- Política Nacional del Ambiente.



D.- PLANES A NIVEL REGIONAL Y LOCAL TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.

- Planes de Desarrollo Concertado Regional
- Planes de Desarrollo Concertado Local,
- Plan Estratégico Institucional Local



CAPITULO I.-

I.- IDEARIO POLITICO DEL MOVIMIENTO REGIONAL “HUANUCO PRIMERO.

Somos un movimiento regional democrático y descentralista, que tiene por objeto en la política servir a los intereses de la población de la región. La ideología de HUANUCO PRIMERO es la democracia participativa, con justicia social e identidad regional, protector del medio ambiente y promotor de emprendimientos, que busca el crecimiento y desarrollo de HUANUCO, con mayor oportunidad para todos.

1.1.- DE LOS PRINCIPIOS.

- a) La defensa irrestricta de la persona humana y su dignidad.
- b) Promoción del trabajo, para una sociedad de oportunidades.
- c) Búsqueda permanente e indeclinable del bien común.
- d) Participación y control de los ciudadanos en asuntos públicos.
- e) La transparencia, como forma de lucha contra la corrupción.
- f) El cuidado del medio ambiente a través de mecanismos sostenibles.
- g) Promoción de la educación para el desarrollo integral de la persona.
- h) Respeto y defensa a la institucionalidad democrática en la región y el país.
- i) El deber de contribuir al desarrollo de la región Huánuco.

1.2.- DE LOS OBJETIVOS.

- a) Hacer política renovada e inclusiva practicando la eficiencia, transparencia y equidad con libertad de expresión y respeto a las diferencias, para mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos.
- b) Proponer alternativas viables de políticas públicas que permitan gestionar el desarrollo integral de nuestro Distrito y región Huánuco.
- c) Desarrollar estrategias de inclusión social que beneficien directamente a los más necesitados y se promueva el ejercicio de la ciudadanía responsable.
- d) Promover el ejercicio de la ciudadanía de forma activa y comprometida para el desarrollo integral del Distrito y la región Huánuco.
- e) Promover una política de defensa del medio ambiente y la biodiversidad, desarrollando acciones para combatir la contaminación para vivir en un ambiente saludable en el distrito de Choras
- f) Promover actividades económicas vinculadas al sector agropecuario y turístico, para impulsar el desarrollo de nuestras comunidades en todo el



distrito de Choras

II. VISIÓN DEL MOVIMIENTO REGIONAL “HUANUCO PRIMERO-

“Que la Región Huánuco lidere el desarrollo del centro del Perú, sin corrupción, ni discriminación, con igualdad de oportunidades para el desarrollo humano, con políticas implementadas para enfrentar el cambio climático y garantizar la conservación y gestión sostenible de sus recursos naturales. Las personas tienen



una vida saludable y próspera, con altos niveles de educación y empleo digno. Sus instituciones públicas trabajan para promover el desarrollo integral de la región de tal modo que sus habitantes puedan vivir mejor.”.

La Visión que compartimos muchos de los ciudadanos Chorasinos para nuestro distrito es la Siguiente: Choras se convierta en un distrito inclusivo Social y Ambientalmente Responsable que desarrolla sus actividades de manera saludable, armónica y segura con derechos e igualdad de oportunidades para la ciudadanía en general, que cuenta con buena calidad de servicios públicos al alcance de todos. Una ciudad que se encamina a la Modernidad y el Progreso, promoviendo el empleo digno y la inversión privada respetuosa de la población y del ambiente, que garantice el bienestar de las familias Chorasinas Avizoramos una Choras limpia, ordenada, segura, con un Municipio que encamine sus esfuerzos para mejorar la calidad de vida de la población y ampliar la diversidad y sostenibilidad de nuestros recursos naturales”.

III. PLAN DE GOBIERNO

3.1.- UBICACIÓN Y DESCRIPCION DEL DISTRITO DE CHORAS - PROVINCIA DE YAROWILCA

UBICACIÓN GEOGRÁFICA. El distrito de Choras se encuentra ubicado al Sur de la ciudad de Chavinillo, a la margen derecha del río Marañón. La Capital del distrito de Choras, se encuentra ubicado a 90 Km. De la ciudad de Huánuco, carretera Huánuco- Baños. Se encuentra a una Altitud de 3 512 m.s.n.m. Coordenadas geográficas. Latitud: -9.91. Longitud: -76.6058. Latitud: 9° 54' 36" Sur., Longitud: 76° 36' 21" Oeste

LIMITES GEOGRÁFICOS.

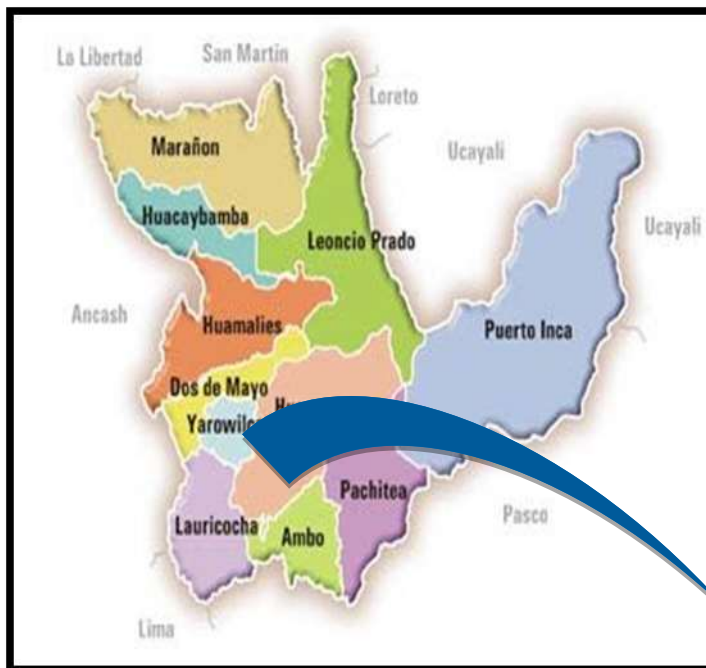
Por el Norte	: Distritos de Chavinillo
Por el Sur	: Distrito de Huarin y Rondós
Por el Este	: Distritos de Chacabamba
Por el Oeste	: Distrito de Yacus y Margos, Provincia de Huánuco

(Insertar mapa de choras)

CREACIÓN DEL DISTRITO DE CHORAS. El distrito de Choras fue creada mediante Ley N° Ley 27414 de fecha 2 de febrero de 2001, tiene como capital



a la localidad de Choras.



3.2.- POTENCIALIDADES DEL DISTRITO

Dentro del ámbito del distrito de Choras, existe pleno conocimiento de la población sobre el uso adecuado de los recursos hídricos, suelo flora y faunas, así mismo existe una preocupación internacional y nacional por la restitución y conservación de los recursos medio ambientales y el desarrollo sostenible.

Respecto al potencial turístico entre los principales son:

- Zona Arqueológica de Garu.
- La portada turística de Chora



3.3.- DIMENSIÓN SOCIAL

3.3.1 PROBLEMAS IDENTIFICADOS:

Educación INICIAL

Nombre de IE	Nivel Modalidad /	Dirección de IE	Alumnos MATRICULADOS-2025
049	Inicial - Jardín	CARRETERA MARAÑON - CHORAS	29
375	Inicial - Jardín	MESAPAMPA	19
33222	Inicial - Jardín	CARRETERA GARU PUCAPUCA S/N	7
32752	Inicial - Jardín	SAN ANTONIO COLPA	10
32292	Inicial - Jardín	TASHGA	18
32923	Inicial - Jardín	SAN CRISTOBAL DE TICRASH	6
32649	Inicial - Jardín	SAN ANTONIO DE CHINCHAS	6
643	Inicial - Jardín	CONOC	8
644	Inicial - Jardín	SAN JOSE DE YAROWILCA	10
VISTA ALEGRE DE YURACYACU	Inicial No Escolarizado	VISTA ALEGRE DE YURACYACU	8
SANTA ROSA DE BUENOS AIRES DE CHAYNAS	Inicial No Escolarizado	SANTA ROSA DE BUENOS AIRES DE CHAYNAS	4

FUENTE: Pagina Web <https://escale.minedu.gob.pe/> - 2026

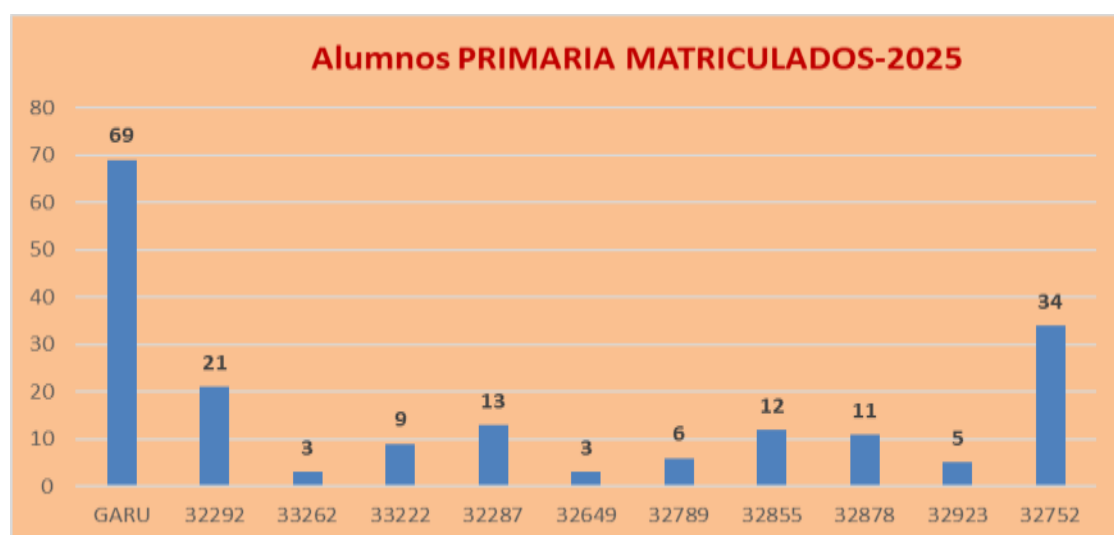




Educación PRIMARIA

Nombre de IE	Nivel / Modalidad	Dirección de IE	Alumnos MATRICULADOS-2025
GARU	Primaria	JIRON GUAMAN POMA DE AYALA	69
32292	Primaria	TASHGA	21
33262	Primaria	SAN JUAN DE RURISH S/N	3
33222	Primaria	CARRETERA GARU PUCAPUCA S/N	9
32287	Primaria	QUILCAYHUARIN	13
32649	Primaria	SAN ANTONIO DE CHINCHAS	3
32789	Primaria	PARASHAPAMPA	6
32855	Primaria	MESAPAMPA	12
32878	Primaria	SAN JOSE DE YAROWILCA S/N	11
32923	Primaria	SAN CRISTOBAL DE TICRASH	5
32752	Primaria	SAN ANTONIO COLPA	34

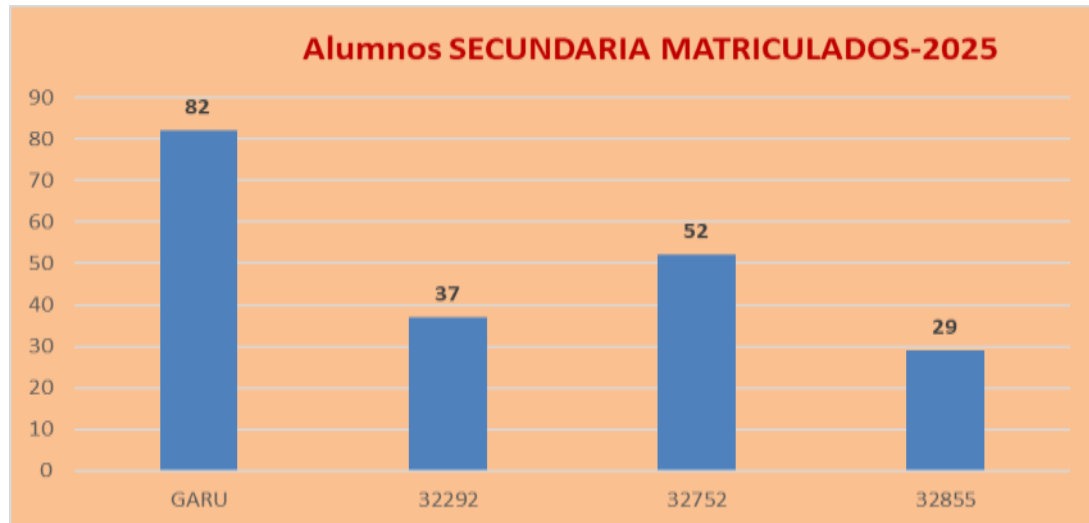
FUENTE: Pagina Web <https://escale.minedu.gob.pe/> - 2026



Educación SECUNDARIA

Código modular	Código de institución	Nombre de IE	Nivel / Modalidad	Dirección de IE	Alumnos MATRICULADOS-2025
0609685	25109724	GARU	Secundaria	JIRON GARU S/N	37
1177286	25198255	32292	Secundaria	TASHGA	52
1246842	26469171	32752	Secundaria	SAN ANTONIO COLPA	29
1323591	21789453	32855	Secundaria	MESAPAMPA	82

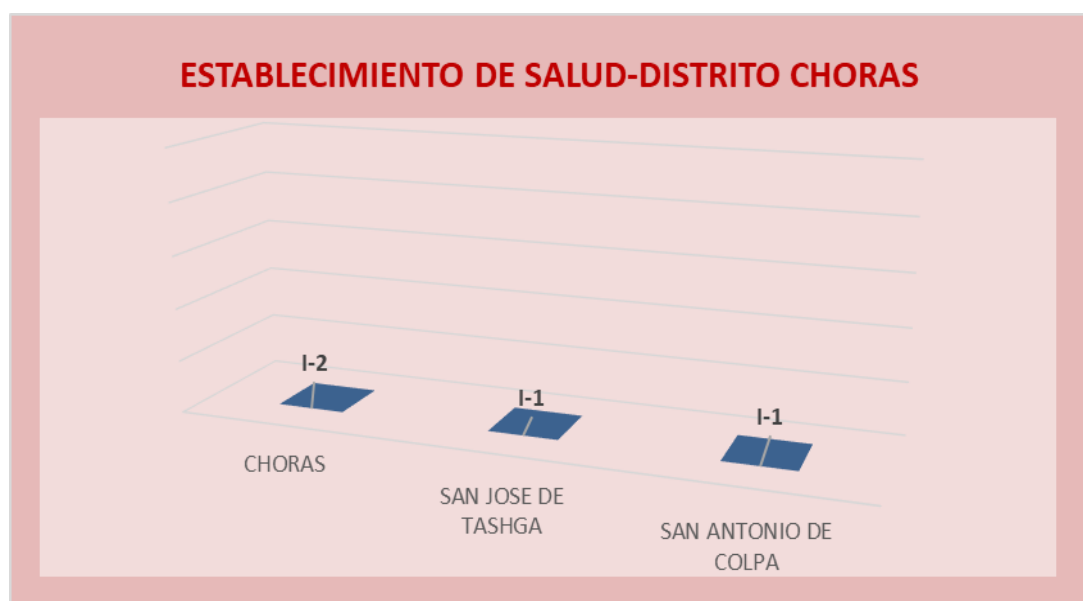
FUENTE: Pagina Web <https://escale.minedu.gob.pe/> - 2026



SALUD

CODIGO UNICO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	CLASIFICACION	CATEGORIA
00000861	CHORAS	PUESTO DE SALUD	I-2
00017073	SAN JOSE DE TASHGA	PUESTO DE SALUD	I-1
00024360	SAN ANTONIO DE COLPA	PUESTO DE SALUD	I-1

FUENTE : Pagina Web [https sigeps.sis.gob.pe](https:sigeps.sis.gob.pe)





POBLACION ANALFABETA

Población analfabeta	Total	Porcentaje
Hombres analfabetos	61	21%
Mujeres analfabetas	232	79%
Total	293	100%

Fuente: Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017



COBERTURA Y DÉFICIT DE AGUA POR RED PÚBLICA DOMICILIARIA

Descripción	Cantidad	Porcentaje
Con agua por red pública domiciliaria	103	69%
Pilón o pileta de uso público	15	10%
Pozo (Agua subterránea)	22	15%
No tiene agua por red pública	9	6%
TOTAL	149	100%

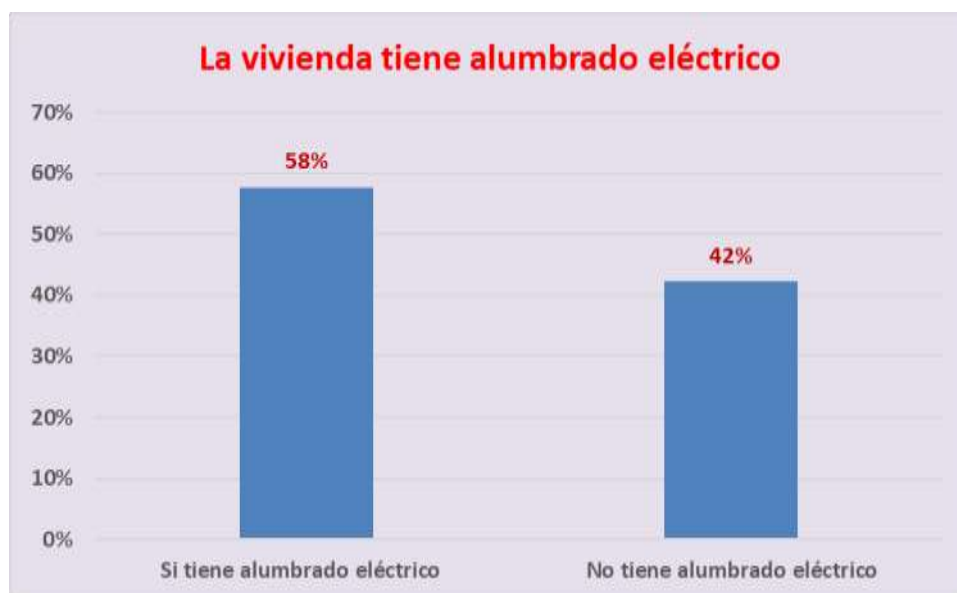
Fuente: Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017



LA VIVIENDA TIENE ALUMBRADO ELÉCTRICO

Descripción	Cantidad	Porcentaje
Si tiene alumbrado eléctrico	86	58%
No tiene alumbrado eléctrico	63	42%
TOTAL	149	100%

Fuente: Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017



- En el sector educación se observa falta de comprensión lectora y lógico matemático tanto en primaria como secundaria.
- Inadecuada infraestructura de varios centros educativos de primaria y secundaria del distrito



- Limitado equipamiento y de personal para atención primaria de salud y prevención sanitaria
- Poco o nada se ha hecho por reducir los altos porcentajes de desnutrición crónica y anemia en nuestros niños, esto por falta de atención a este sector que es fundamental para el desarrollo de nuestras futuras generaciones, es más el año 2017 se elevó la desnutrición crónica al 47%.
- Poco interés de las instituciones para el deporte y recreación.
- Se va aumentando la inseguridad en nuestro distrito, alcoholismo, perversión, robos, etc.
- Falta de mantenimiento de las vías rurales y vecinales
- La mayoría de los pobladores carecen de fuentes de trabajos y por ende sus ingresos no son fijos, razón por lo cual son considerados como pobres, existiendo desnutrición infantil, adulto mayor en abandono, jóvenes con falta de oportunidades para capacitarse y lograr fuentes laborales y mejorar sus ingresos.
- Incumplimiento efectivo de las normas de construcción vigentes, incluyendo seguridad laboral, respeto a horarios de construcción, tránsito peatonal y vehicular de vecinos, entre otros.
- Vías de acceso de comunicación interna en mal estado.
- Emigración constante de la Población
- La pobreza de los pobladores agrava los problemas de salud y educación.
- Seguridad alimentaria no desarrollada, alto índice de desnutrición en la población infantil, madres lactantes y gestantes.
- Salud, atención de servicios insuficientes, establecimiento con infraestructura limitada, falta de equipamiento y personal preparado para la atención preventiva general.
- Educación con grandes y muchas limitaciones de equipamiento, tecnología, sin bibliotecas actualizadas y virtuales, padres de familia desentendidos con el desarrollo educativo y desarticulado a la actividad productiva de la localidad.
- Población e Instituciones se encuentran desarticuladas, en un ambiente sin opción al dialogo para el desarrollo local.
- Insuficiente, inadecuado y carencia del abastecimiento de los servicios básicos y



la tecnología de información y comunicación.

- Déficit en infraestructura y equipamiento de las instituciones educativas

3.3.2 OBJETIVO ESTRATEGICO:

- Atención a los estudiantes.
- Gestionar el mantenimiento de las infraestructuras educativas de la zona.
- Gestionar ante DIRESA la mejora de atención primaria de la salud y de prevención sanitaria.
- Potenciar la alimentación en los niños. Firmar convenios con Instituciones Públicas y Privadas Para Poner a disposición campañas médicas gratuitas de Información en el distrito.
- Fomentar la práctica del deporte y actividades recreativas en las diferentes edades.
- Implementar un Plan de Seguridad Ciudadana de nuestro distrito para así mermar la crecida de delincuencia en nuestro distrito.
- Gestionar a través de los programas viales nacionales y regionales el mantenimiento rutinario de vías rurales y vecinales
- El Estado Peruano garantiza a todos los ciudadanos la atención básica en salud, educación, Por ello en este programa de gobierno nos comprometemos a gestionar e impulsar las siguientes acciones en bien de la colectividad en general:
- Fortalecer la generación de empleo a través de proyectos de gestión y cumplimiento de las normas peruanas de construcción.
- Gestionar la ejecución de proyectos de ampliación de agua y desagüe en el distrito.
- Establecer y apoyar a los Centros Médicos en todo el Distrito para que los especialistas estén en contacto más cercano con los pacientes, garantizar el acceso a los servicios de salud de calidad previa coordinación con las autoridades competentes del rubro.
- Fomentar el diálogo constructivo con la ciudadanía en general, integrando a los anexos a fin de capitalizar con los problemas y de inmediato darle la viabilidad a superarlo.



3.3.3 METAS:

- Reducir las brechas de comprensión lectora y lógico matemático a 38 % tanto en primaria como secundaria
- Mejoramiento al 60% de las infraestructuras educativas de la zona.
- Cobertura de atención primaria al 70%.
- Reducir el porcentaje de niños con desnutrición crónica a un 15 %.
- Construcción de 03 espacios deportivos bien implementados y alta fomentación al deporte.
- Tener 01 Plan de Seguridad Ciudadana de nuestro distrito.
- Mejoramiento de vías rurales y vecinales del distrito al 60%
- Generación de empleo y reducción en un 50% la emigración de los jóvenes.
- Promover y programar el inicio de actividades de orientación a los clubes de madres del ámbito distrital y anexos, promover una alimentación nutritiva de acuerdo a nuestros productos locales y así erradicar la desnutrición en general.
- Abastecer al 80% de la población del sistema de agua potable y 50% sistema de desagüe.
- Abastecer de agua de riego tecnificado al 70% para los agricultores del distrito.
- Realizar coordinaciones con autoridades externos que corresponden, a través de la DEMUNA y otras instituciones para el asesoramiento de la población respecto a sus derechos y deberes.
- Consolidar los escenarios deportivos que se merece el distrito.
- Fomentar el deporte y la recreación en coordinación estrecha con las organizaciones deportiva del Distrito capital y los anexos, con participación activa de la Municipalidad (Fútbol, Fulbito, Vóley y Básquet, Atletismo, ciclismo, ajedrez y Otras disciplinas)
- Fomentar las pasantías con la niñez, jóvenes, adultos y adultos mayores que permita estimularlo a conseguir una mejor calidad de vida.
- Reglamentar y restringir el expendio y/o venta de licores y otros limitados por Ley a menores de edad dentro el ámbito del distrito y anexos.



4.4.- DIMENSIÓN ECONOMICA

4.4.1 PROBLEMAS IDENTIFICADOS:

- Falta de un control e inventario de bienes e inmuebles existentes del distrito y anexos, para plasmar recaudación de impuestos.
- Falta de orientación técnica en el sembrío de pastizales.
- No contamos con asistencia técnica ecológica para la actividad agrícola y para la ganadería no cuenta con un servicio de sanidad animal.
- Escases de agua para pastizales y poco conocimiento y uso del riego tecnificado
- Los centros turísticos del ámbito distrital de hallan en un estado de descuido y abandono, falta de mejora paisajística, existe la necesidad de realizar un estudio de factibilidad de vías de interconexión para unidades móviles entre la distancia que existen los lugares turísticos.
- Débil trabajo articulado de la municipalidad con el sector ganadero del distrito

4.4.2 OBJETIVO ESTRATEGICO:

- Acelerar el control e inventario de bienes e inmuebles existentes del distrito y anexos, para recaudación de impuestos.
- Realizar un estudio de Zonificación Ecológica y Económica del Distrito de Choras.
- Gestionar asistencia técnica ecológica para la actividad agrícola y para la ganadería con un servicio de sanidad animal.
- Elaboración del proyecto integral de riego tecnificado en el Distrito.
- Elaborar y/o actualizar el Plan de Desarrollo Turístico local del distrito, Realizando el inventario de los recursos turísticos.
- Mejoramiento y promoción de los recursos turísticos del distrito, a través de la apertura y mejoramiento de las vías de acceso, servicios básicos (vestuarios y SSHH), señalizaciones, difusión por diferentes medios de comunicación.
- Sistematización de las unidades productivas y tecnificadas.



4.4.3 METAS:

- Tener ingresos de recaudación de impuestos en el 75% del distrito.
- Realizar 01 estudio técnico de Zonificación Ecológica y Económica del Distrito de Choras.
- Profesionales al servicio de los pobladores al 100% en cuanto a sanidad animal.
- Gestionar 01 proyecto integral de riego tecnificado en el Distrito.
- Forestación y reforestación concordante a las condiciones climáticas.
- Mantenimiento y aperturas de vías o caminos a los campos agrícolas del distrito, centro poblado y anexos.
- Se fomentará la industrialización de nuestra ganadería y los productos primarios en coordinación con los grandes productores de la región, con la finalidad de crear empleos para nuestros hermanos.
- Impulsar la seguridad alimentaria (Crianza de animales Menores).
- Promocionar los productos bandera del Distrito.
- Plan Integral de Desarrollo del Turismo del Distrito de Choras implementado
- Participar en los eventos, ferias, concurso y otros.
- Concentrar con instituciones del sector público y privado del distrito sobre la elaboración y ejecución de programas y proyectos que favorezcan el desarrollo económico del distrito.

5.5.- DIMENSIÓN AMBIENTAL

5.5.1 PROBLEMAS IDENTIFICADOS:

- Abandono del vivero municipal.
- Proceso creciente de deforestación en la zona.
- Inexistencia de recojo y disposición final de residuos sólidos en el distrito.
- Proceso creciente de deforestación en la zona.
- Falta de servicios básicos en barrios y anexos.
- No contamos con mesas de concertación con la comunidad y anexos.



5.5.2 OBJETIVO ESTRATEGICO:

- Reactivación del vivero municipal para la reforestación del Distrito,
- Impulsar en coordinación con entidades del gobierno Regional de Huánuco y las comunidades la forestación con plantas nativas de la zona.
- Impulsar la construcción de un relleno sanitario para el recojo y disposición final de residuos sólidos.
- Gestión de obras de descolmatación y defensas ribereñas de los ríos.
- Promover una agresiva campaña de Educación Ambiental.
- Concientizar a la población a la conservación, protección de nuestros recursos naturales existentes en el distrito con trabajos que permitan la disminución de malograr contaminando el ambiente.
- Impulsar en coordinación con entidades del gobierno Regional de Huánuco y las comunidades la forestación con plantas nativas de la zona.

5.5.3 METAS:

- Reactivación 03 viveros municipales para la reforestación del Distrito,
- Forestación de 100 mil plantones con fines productivos y de preservación del medio ambiente.
- Funcionamiento de (01) relleno sanitario de residuos sólidos.
- 10 km de descolmatación y defensas ribereñas de los ríos.
- Culturización en el tratado de residuos sólidos en un 85% del distrito.
- Programas de prevención ante los desastres naturales.
- Ampliar los servicios de saneamiento básicos (agua potable y desagüe) de centro poblado y anexos del distrito, trabajando por gestiones de la mano con el gobierno central.

6.6.- DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

6.6.1 PROBLEMAS IDENTIFICADOS:

- La municipalidad no cuenta con internet, lo que hace estar a oscuras en avances tecnológicos y a ocultas por los controles del estado como auditorías y contraloría.
- Pérdida de valores éticos en cuanto a la administración pública.



- Se tiene una mala reputación acerca de las instituciones del estado
- Gobierno local centralizado y escasa comunicación con las organizaciones de base no participativa ni transparente.
- Falta de equipo técnico formuladores de proyectos.
- Mal uso de normas e instrumentos de gestión pública.
- Reconocer a los hijos residentes en diferentes puntos del país, a los migrantes como personas naturales y/o jurídicas que se identifiquen con el desarrollo positivo del distrito y anexos.

6.6.2 OBJETIVO ESTRATEGICO:

- Contratar servicios de internet de manera urgente.
- Fomentar talleres de sensibilización para la práctica de valores éticos.
- Recuperación de capacidades y conocimientos adquiridos de los hijos, nietos en el desarrollo cultural del distrito.
- Existencia de Normas Legales que garantizan y legitiman la participación ciudadana.
- Existencia de Normas Legales que garantizan el acceso a la información pública.
- Potencial profesional en el Distrito.

6.6.3 METAS:

- 2 oficinas con internet y para el manejo de información virtual conectados con contraloría, MEF, ETC.
- 8 talleres en toda la gestión acerca de valores éticos.
- Gestión descentralizada, participativa y transparente.
- Implementar una reestructuración orgánica de la Municipalidad de acuerdo a los objetivos estratégicos de la misma, para lo cual se aplicará la reingeniería en la Administración Pública Municipal de acuerdo a la necesidad y realidad del momento.
- Implementación de estructura técnica operativa con áreas u oficinas encargadas de actividades de participación ciudadana, comunicación para el desarrollo,



seguridad ciudadana, deporte y actividades culturales.

- Capacitación, si se quiere una administración eficiente se brindará las facilidades de actualización permanente en temas normativos a personal que se cuenta en la municipalidad.
- Informática, modernizaremos los Software y los equipos de cómputo si se amerita, de modo que los diversos trámites y/o procesos se cumplan de manera eficiente y coordinada, con ahorro en costos y evitando la duplicidad de esfuerzos.
- Contar con un banco de proyectos encaminados a la búsqueda de financiamiento externo.
- Organizar campañas de capacitaciones para los funcionarios y trabajadores en general en temas inherentes a la Administración Pública y temas relacionados al mismo.
- Fomentar talleres de sensibilización para la práctica de valores éticos.
- Apoyo y gestión para la creación de condiciones dignas para los jóvenes como la vinculación al empleo.

V. PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GOBIERNO:

Según lo dispuesto por el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

En el artículo 31º de la Constitución Política del Perú, se considera el derecho y deber de los ciudadanos a participar activamente en la gestión municipal en su jurisdicción. La Ley de Participación y Control Ciudadano Ley N° 26300, regula el derecho de participación ciudadana en la gestión Pública.

En el artículo 111º de la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972, los vecinos intervienen en forma individual o colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de derechos políticos, de conformidad con la Constitución.

MOVIMIENTO REGIONAL “HUANUCO PRIMERO considera que la rendición de Cuentas en Audiencia Pública, es un instrumento a la Ciudadanía sobre la Gestión



de la Municipalidad permite orientar, promover y facilitar la participación de los Ciudadanos, en los avances, logros, dificultades y perspectivas de la Gestión Municipal.

MOVIMIENTO REGIONAL “HUANUCO PRIMERO, garantiza el acceso de la población a la Rendición de Cuentas de su gestión, donde participa el Concejo Municipal, el Concejo de Coordinación Local Distrital, el Comité de Vigilancia y Control, todas las Organizaciones de Base, los Agentes Municipales de los Centros Poblados y toda la población del Distrito debidamente registrada, portando el DNI.

MOVIMIENTO REGIONAL “HUANUCO PRIMERO, se compromete a respetar y a cumplir con los mandatos del acta de la Audiencia de Rendición de cuentas, suscrita por el Alcalde de Choras, Regidores y funcionarios de la Municipalidad que intervinieron en la Audiencia Pública y por los demás participantes que deseen suscribirla.